

PRESTARSA S.A.

Junín 421 5o. Piso of. 2

tel. 566968

fax 566816

Bol/98

Guayaquil, marzo 1 de 1.999

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PRESTARSA S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de **PRESTARSA S.A.** y de conformidad con las funciones que, según la Ley y el Reglamento me competen, me permito presentarles a ustedes el siguiente informe:

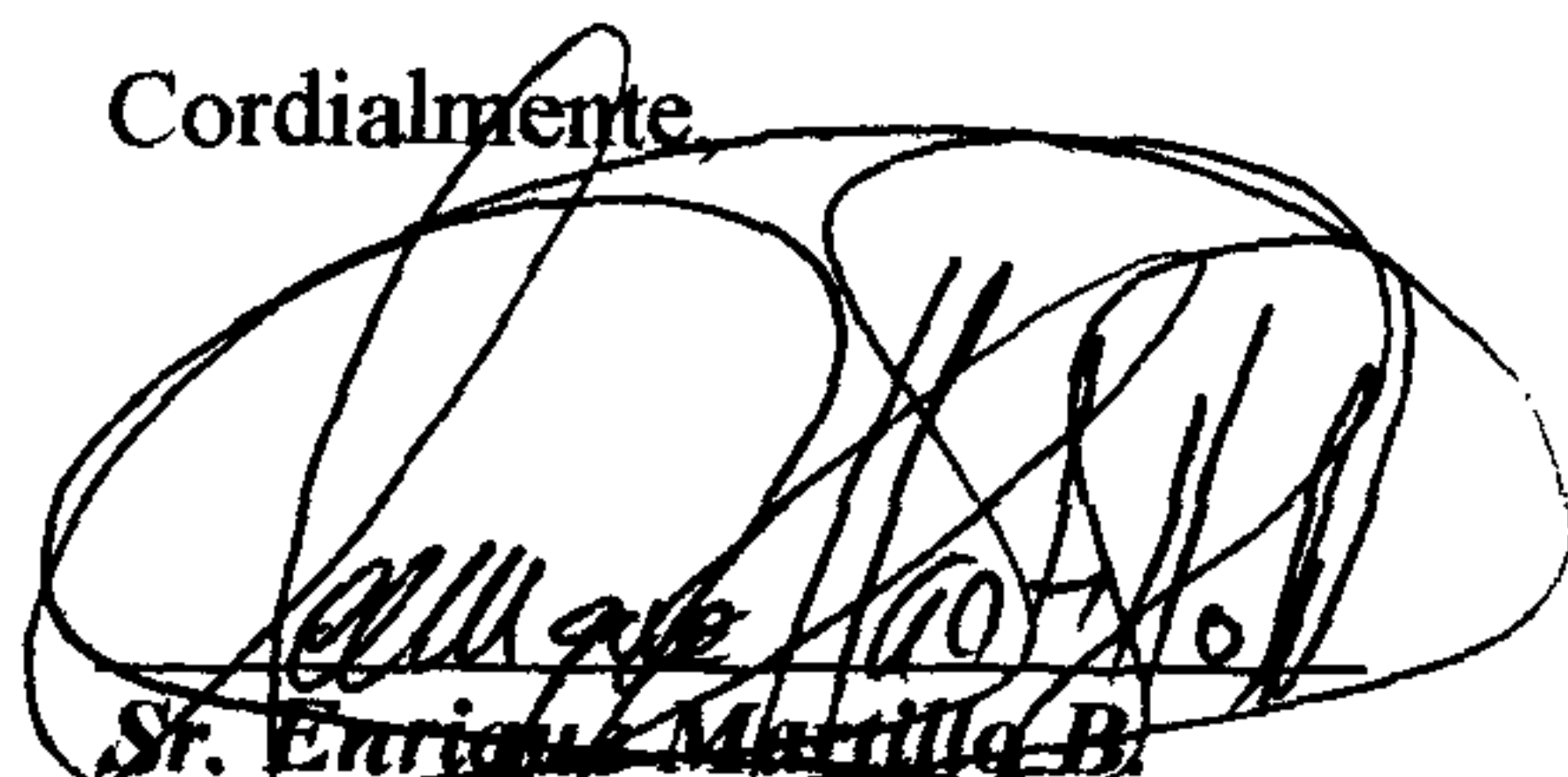
1.- Basados en Procedimientos adicionales y prueba de muestreo que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías vigente. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales así como las operaciones en ella registradas. Los actos de los administradores se ajustan al estatuto y a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno es el adecuado. Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan adecuadamente.

2.- Los Estados Financieros de **PRESTARSA S.A.** cortados al 31 de Diciembre de 1.998 demuestran en forma adecuada y confiable la posición económica de la empresa, y han sido elaborados de acuerdo con las normas prácticas y contables establecidas por los principios de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por la Superintendencia de Compañías.

3.- Cabe señalar que el presente informe, en su parte financiera lo he elaborado basado en una revisión analítica, limitada principalmente a las indagaciones con personal de la compañía, por lo que proporciona menos seguridad que una auditoría. No se ha llevado a cabo una auditoría por consiguiente, no estoy expresando una opinión de auditoría.

Es todo lo que puedo informar, se suscribe.

Cordialmente,


Sr. Enrique Martínez B.
Comisario Principal

08 ABR 1999

